Adición No. 1 y prorroga No. 1 al contrato de suministro **PN DIRÁN N° 02-8-16103-20** celebrado entre la Policía Nacional Dirección de Antinarcóticos y el señor **DIEGO FERNANDO TRIANA LEON propietario del establecimiento de comercio FERREDEPOSITO BELL cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ELEMENTOS DE FERRETERÍA, ELÉCTRICOS Y DE CONSTRUCCIÓN PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS DIFERENTES INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS - POLICÍA NACIONAL".**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS

Adición No. 1 y prorroga No. 1 al contrato de suministro **PN DIRÁN N° 02-8-16103-20** celebrado entre la Policía Nacional Dirección de Antinarcóticos y el señor **DIEGO FERNANDO TRIANA LEON propietario del establecimiento de comercio FERREDEPOSITO BELL cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ELEMENTOS DE FERRETERÍA, ELÉCTRICOS Y DE CONSTRUCCIÓN PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS DIFERENTES INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS - POLICÍA NACIONAL".**

Entre los suscritos, de una parte, la Policía Nacional Dirección de Antinarcóticos, quien actúa a través de su representante legal, quien en adelante se denominará la Dirección de Antinarcóticos, y por la otra, el Contratista, debidamente identificados como aparece al pie de la firma, hemos convenido celebrar la adición No. 1 al contrato de sumnistro **PN DIRÁN N° 02-8-16103-20**, previos los siguientes considerandos y clausulas, así:

a) Que la Dirección de Antinarcóticos suscribió el contrato de suministro **PN DIRÁN N° 02-8-16103-20**, con el señor **DIEGO FERNANDO TRIANA LEON propietario del establecimiento de comercio FERREDEPOSITO BELL cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ELEMENTOS DE FERRETERÍA, ELÉCTRICOS Y DE CONSTRUCCIÓN PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS DIFERENTES INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS - POLICÍA NACIONAL".**

b) Que mediante oficio **No.S-2020-122984-SURAN-ARECI-29.25** de fecha 27 de noviembre de 2020, firmado por el señor Capitán. **CARLOS ANDRES BENITO GRANADOS ,** supervisor del contrato, solicita al señor **DIEGO FERNANDO TRIANA LEON propietario del establecimiento de comercio FERREDEPOSITO BELL.**, informe si se encuentra en la capacidad de aceptar la adición presupuestal No. 1 y prorroga N° 1, al contrato de suministro **PN DIRÁN N° 02-8-16103-20,** cuyo objeto es la **"ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ELEMENTOS DE FERRETERÍA, ELÉCTRICOS Y DE CONSTRUCCIÓN PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS DIFERENTES INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS - POLICÍA NACIONAL",** por un valor de **DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES PESOS MONEDA CORRIENTE LEGAL ($240.000.000,00)**, incluido impuestos de ley y hasta el 23 de diciembre de 2020.

c) Que mediante oficio de fecha 30 de noviembre de 2020, el señor **DIEGO FERNANDO TRIANA LEON propietario del establecimiento de comercio FERREDEPOSITO BELL,** acepta la solicitud de realizar la adición presupuestal y prorroga al contrato de suministro **PN DIRÁN N° 02-8-16103-20,** cuyo objeto es el **"ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ELEMENTOS DE FERRETERÍA, ELÉCTRICOS Y DE CONSTRUCCIÓN PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS DIFERENTES INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS - POLICÍA NACIONAL",** por un valor de **DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES PESOS MONEDA CORRIENTE LEGAL ($240.000.000,00)**, incluido impuestos de ley y hasta el 23 de diciembre de 2020.

d) Que mediante oficio **No.S-2020-124307-DIRAN** de fecha 01 de diciembre de 2020, firmado por el señor Mayor **JUAN CARLOS PARRADO MORA**, solicita al señor Mayor General **JORGE LUIS RAMIREZ ARAGON**, Director de Antinarcóticos, autorización para realizar la adición presupuestal N. 1 y prorroga No. 1, al contrato de suministro **PN DIRÁN N° 02-8-16103-20,** cuyo objeto es la **"ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ELEMENTOS DE FERRETERÍA, ELÉCTRICOS Y DE CONSTRUCCIÓN PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS DIFERENTES INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS - POLICÍA NACIONAL",** por un valor de **DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES PESOS MONEDA CORRIENTE LEGAL ($240.000.000,00)**, incluido impuestos de ley y hasta el 23 de diciembre de 2020.

e) Que el señor Mayor General **JORGE LUIS RAMIREZ ARAGON,** Director de Antinarcóticos, autoriza la adición presupuestal N° 1 y prorroga No. 1 al contrato de suministro **PN DIRÁN N° 02-8-16103-20,** cuyo objeto es la **"ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ELEMENTOS DE FERRETERÍA, ELÉCTRICOS Y DE CONSTRUCCIÓN PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS DIFERENTES INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS - POLICÍA NACIONAL",** por un valor de **DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES PESOS MONEDA CORRIENTE LEGAL ($240.000.000,00)**, incluido impuestos de ley y hasta el 23 de diciembre de 2020.

Que habiéndose dado cumplimiento a todos los trámites y requisitos que exige la contratación administrativa para este tipo de contrato (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015), es procedente la celebración de la presente adición N° 1 y prorroga No. 1 la cual se regirá por las siguientes cláusulas:

Adición No. 1 y prorroga No. 1 al contrato de suministro **PN DIRÁN N° 02-8-16103-20** celebrado entre la Policía Nacional Dirección de Antinarcóticos y el señor **DIEGO FERNANDO TRIANA LEON propietario del establecimiento de comercio FERREDEPOSITO BELL cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ELEMENTOS DE FERRETERÍA, ELÉCTRICOS Y DE CONSTRUCCIÓN PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS DIFERENTES INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS - POLICÍA NACIONAL".**

Primera - Objeto: El presente acuerdo tiene por objeto realizar la adición presupuestal y prorroga, al contrato de suminstro **PN DIRÁN N° 02-8-16103-20,** cuyo objeto es el **"ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ELEMENTOS DE FERRETERÍA, ELÉCTRICOS Y DE CONSTRUCCIÓN PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS DIFERENTES INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS - POLICÍA NACIONAL".**

Segunda – Valor: El valor que se adicionará mediante el presente acuerdo será por **DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES PESOS MONEDA CORRIENTE LEGAL ($240.000.000,00),** incluido impuestos de ley, para lo cual el valor total del contrato quedará de la siguiente manera:

OBJETO	VALOR INICIAL CONTRATO	VALOR ADICIÓN N° 1	VALOR TOTAL DEL CONTRATO
ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ELEMENTOS DE FERRETERÍA, ELÉCTRICOS Y DE CONSTRUCCIÓN PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS DIFERENTES INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS - POLICÍA NACIONAL	495.000.000,00	240.000.000,00	735.000.000,00

Tercera – Plazo de ejecución: El nuevo plazo de ejecución de la presente adición y prorroga será hasta el día 23 de diciembre de 2020.

Parágrafo primero: el valor que será adicionado no excede ni excederá la totalidad del cincuenta por ciento (50%) de la cuantía originalmente pactada, expresada en salarios mínimos legales vigentes (ley 80 de 1993 del artículo 40).

Parágrafo segundo: La presente adición y prorroga se iniciará a ejecutar a partir de la modificación de la garantía única y aprobada por la Dirección de Antinarcóticos.

Quinta - Iniciación: El contratista se obliga a modificar las pólizas originales, adicionándolas proporcionalmente al valor pactado en la cláusula segunda de la presente adición.

Sexta- Vigencia de las Estipulaciones: Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del contrato principal, no modificados por el presente acuerdo, permanecen vigentes y su exigibilidad permanece.

Para constancia se firma a los,

Por la Dirección de Antinarcóticos

ORIGINAL FIRMADO
Mayor General **JORGE LUIS RAMÍREZ ARAGÓN**
Director de Antinarcóticos Policía Nacional

Contratista

ORIGINAL FIRMADO
DIEGO FERNANDO TRIANA LEON
Cedula de Ciudadanía **1.014.189.529 de Bogotá D.C.,**
Persona Natural **CON ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO (FERREDEPOSITO BELL)**